



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00979150- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La planilla de solicitud de viáticos nacionales presentada por la Directora del Doctorado en Semiótica, solicitando el pago de 3 (tres) días de viáticos para el Prof. Gabriel Alejandro Giorgi, DNI 17.573.390, por su actividad académica en la mencionada carrera de posgrado, que incluye el dictado del seminario "Estudios biopolíticos", a realizarse entre el 21 y el 25 de noviembre del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal de la FCS N° 574/2023 se aprueba la actividad académica del Prof. Giorgi;

Que la Resolución Rectoral N° 453/2017, en su Art. 2° establece el régimen de viáticos para docentes visitantes;

Que de acuerdo al cálculo para viáticos del mes de noviembre de 2023, se optó por un monto diario de \$ 54.700,00.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Disponer que el área económica financiera del CEA abone al Profesor Gabriel Alejandro Giorgi, DNI 17.573.390, el pago de \$ 164.100,00 (pesos ciento sesenta y cuatro mil cien) equivalente a 3 (tres) días de viáticos, a razón de \$ 54.700,00 (pesos cincuenta y cuatro mil setecientos) diarios, por los conceptos antes mencionados y en el marco de lo establecido por la Resolución Rectoral N° 453/2017, Art. 2°.

Artículo 2°: Imputar el gasto a la Fuente de Financiamiento 12 (recursos propios) del Doctorado en Semiótica del CEA de la FCS.

Artículo 3°: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

